



MUNICIPALIDAD DE
VILLA EL SALVADOR

TELF.S.: 287-8999
287-1394 / 287-6485
TELEFAX: 287-1071

DECRETO DE ALCALDÍA N° 015 -2007-ALC/MVES

Villa El Salvador, 21 de junio de 2007

Visto: El Memorandum N° 116-2007-ALC/MVES, de fecha 20.06.2007, proveniente del Despacho de Alcaldía de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 036-2007/MVES, de fecha 19.06.2007, se expresa el saludo al Sr. CARLOS GURPEGI, destacado deportista del Club Athletic de Bilbao de la Primera División de la Liga de Fútbol de España, así como al Sr. IÑAKI ALONSO, Presidente de la ONG "Deporte y Desarrollo de España", por su importante apoyo en la realización de escuelas deportivas en el distrito;

Que, la labor antes señalada engrandece a dichas personas, igualmente resulta aporte invaluable para el desarrollo de nuestro distrito, en especial para los niños, niñas y adolescentes; razón por la cual, mediante el documento señalado en la parte expositiva se dispone declararlos como Vecinos de Honor de Villa El Salvador, debiendo emitirse el Decreto de Alcaldía correspondiente;

Estando a lo señalado y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR VECINOS DE HONOR al señor CARLOS GURPEGI, deportista del Club Athletic de Bilbao de la Primera División de la Liga de Fútbol de España, así como al señor IÑAKI ALONSO, Presidente de la ONG "Deporte y Desarrollo" de España, otorgándole el Título respectivo, por parte de esta Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad de Villa El Salvador

D. LUIS VILAVICENCIO TORRES
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

Jaime A. Zea Usca
ALCALDE

"...Seguimos progresando"

"Villa El Salvador, Ciudad mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
www.munives.gob.pe